

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Colegio Provincial de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 20

Asunto.

AZUCAR

Objeto.

Precios máximos de venta al público.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 240 de fecha 21 del actual, se publica la Circular número 10-57 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de este mes, se determinan los siguientes precios máximos de venta al público para el azúcar:

CLASES	Precios máximos de venta al público
Blanquilla	11'00 ptas. kilo.
Pilé	11'20 » »
Terciada	10'95 » »
Granujada especial	11'15 » »
Cortadillo refinado	13'75 » »
Cortadillo refinado, envasado en cajas de un kilogramo neto	15'50 » »
Cortadillo refinado estuchado	16'65 » »

En los precios indicados están comprendidos los impuestos, arbitrios y márgenes comerciales. En las localidades que no posean fábrica o almacén de mayorista, los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos hasta aquéllas.

Será condición indispensable para poder expender al público el azúcar cortadillo envasado o estuchado, que el comerciante tenga existencias del que se vende a granel, pues en caso contrario habría de facilitar cualquier elaboración de esta clase de azúcar al precio máximo de 13'75 pesetas kilogramo.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, quedando anulada la Circular número 47 de esta Delegación, publicada en el «Bole-

tín Oficial de la provincia número 144 de fecha 2 de Diciembre de 1954.

Guadalajara 27 de Septiembre de 1957.

El Delegado Provincial,
Miguel Moscardó Guzmán.

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de servicio, red de acequias secundarias, pasos a parcela y pontón sobre el arroyo Vallejo, en la zona de concentración parcelaria de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón quinientas cuarenta y dos mil doscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (1.542.273'77).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Avenida del Generalísimo, 2, en la Delegación de dicho Instituto, en Madrid, Castellana, 61, y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Guadalajara, Ingeniero Mariño, 40, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil ciento treinta y cinco pesetas (28.135), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las trece horas del día 20 de Octubre próximo.

Madrid, 27 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 2765

(Derechos de inserción, 75'00 ptas.)

Jefatura Agronómica de Guadalajara

Se recuerda a los agricultores acogidos a los beneficios a la producción agrícola en terrenos de nuevo

regadío, la necesidad de solicitar de esta Jefatura Agronómica el certificado de aforo de cosecha de remolacha azucarera antes del 30 del presente mes de Octubre, al objeto de que puedan ser visitadas las fincas mientras la planta esté en pie.

Guadalajara 4 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Cándido Laso. 2781

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Aviso a los agricultores

Se recuerda a todos los agricultores que los resguardos negociables A4-AC1, pueden cobrarse dentro de la provincia, en cualquiera de los Bancos concentrados (todos excepto el de España), tanto en casa central, como en sucursales, agencias y corresponsalias, siempre sin descuento alguno bajo ningún concepto.

Guadalajara 3 de Octubre de 1957.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 2758

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso-prueba de aptitud

Se saca a concurso-prueba de aptitud la provisión de una plaza de auxiliar-mecanógrafo en la Delegación Comarcal Sindical de Cogolludo.

Dicho concurso es con carácter libre y al mismo pueden presentarse cuantas personas lo deseen, siempre que se hallen comprendidas en las normas dictadas para su celebración y realización, las cuales se encuentran de manifiesto en el Servicio de Oficialía Mayor de esta C. N. S., plaza de Fernando Palanca, número 2, terminando el plazo de presentación de instancias el día 20 de los corrientes.

Guadalajara 3 de Octubre de 1957.—El Secretario Provincial de Sindicatos, José Sánchez López. 2760

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Autorizando a don Gregorio Francisco Gervás la electrificación de la finca «La Olmedilla», en término municipal de Pioz

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de don Gregorio Francisco Gervás, en solicitud de autorización para la electrificación de su finca «La Olmedilla», en término municipal de Pioz, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Gregorio Francisco Gervás la instalación de una línea aérea trifásica a 6 KV., que partiendo de la línea Loranca-Pioz, propiedad de la empresa de don Francisco Sánchez, de Aranzueque, con un recorrido de 2.300 metros, cruza la carretera de Mondéjar a Guadalajara en su kilómetro 25, hectómetro 3, y termina en la caseta de transformación que se instalará en la finca «La Olmedilla». En dicha caseta de transformación se instalará un transformador de 39 KVA. con relación de transformación 6.000/229-132 V., con todos sus elementos auxiliares y complementarios.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 23 de Febrero de 1949, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía de 12 de Marzo de 1954 y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses,

contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación proyectada se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y, asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a la Delegación del comienzo y terminación de las obras para la inspección durante su ejecución y reconocimiento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

Guadalajara 17 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gil Grávalos. 2757

(Derechos de inserción, 155'00 ptas.)

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 13 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar la primera certificación de obras realizadas en la Plaza de Toros.

Aprobar la matrícula de establos y vaquerías existentes dentro del casco urbano, de este año, a efectos del cobro del arbitrio no fiscal establecido sobre ellos.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras e instalaciones.

Conceder una sepultura perpetua a doña Emilia Trillo Alejandro.

Conceder una subvención al Asilo de Ancianos Desamparados.

Poner una sepultura perpetua a nombre de doña Filomena Asenjo Somolinos y de doña Josefa de Gregorio.

Adquirir el vestuario necesario para el personal del Cementerio municipal.

Rectificar unos recibos de derechos por desagüe de canalones y devolver a la interesada lo ingresado indebidamente.

Guadalajara 17 de Septiembre de 1957.—El Secretario, Salvador Cañas.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del 20 de Septiembre de 1957
Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fué aprobado.

Guadalajara 21 de Septiembre de 1957.—El Secretario,

tario, Salvador Cañas.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 2668

ROMANCOS

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, el expediente declarado de urgencia, al amparo del artículo 311, letra c) de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y artículo 41, párrafo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, a fin de llevar a cabo la construcción de cuatro viviendas para Maestros de Primera Enseñanza, con ayuda de subvención de la Dirección General de Primera Enseñanza, denominada de «Calificada excepción».

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Coporaciones Locales, se reduce a su mitad el plazo de exposición.

Romancos 26 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, José Paños. 2746

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)

UJADOS

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento y habilitación de crédito para atender al pago de la diferencia de sueldo al personal de este Municipio (aumento), en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 12 de Abril y Orden de 3 de Junio próximos pasados.

Ujados 1 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Blas Leal. 2762

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

SANTIUSTE

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por quince días, los documentos siguientes:

La ordenanza municipal sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública y el expediente de transferencia de crédito.

Santiuste 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Julián Pérez. 2773

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

MURIEL

Durante el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las ordenanzas sobre el tránsito de animales domésticos por la vía pública y la de desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común, formadas para el próximo ejercicio de 1958, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Muriel 30 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Casimiro García. 2774

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

OCENTEJO

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1958 y el expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender a los aumentos de pensiones y haberes establecidos, durante cuyos plazos podrán presentarse por los contribuyentes interesados cuantas reclamaciones crean convenientes a su derecho.

Ocentejo 3 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Pedro Vindel. 2777

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Herrería, Málaga del Fresno, Peñalén, Valdepeñas de la Sierra y Zaorejas, el presupuesto municipal para el año 1958, por quince días.

Galve de Sorbe, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1958, por quince días.

Rillo de Gallo, el apéndice de rústica, por ocho días; el presupuesto municipal, por quince días.

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

GUADALAJARA.—Requisitoria

Peña Salvarrey, Jose María; de 30 años de edad, hijo de Miguel y Julia, de estado soltero, de profesión vaquero, natural de San Pedro de Soba (Santander) y vecino últimamente de Fontanar, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 55 de 1956, sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Guadalajara 25 de Septiembre de 1957.—El Juez de Instrucción accidental, Mariano de Leyva.—El Secretario, Francisco Fernández. 2755

Juzgados de Paz

CAMPILLO DE DUEÑAS

Don Antonino López Izquierdo, Juez de Paz de Campillo de Dueñas.

Hago saber: Que el día 21 del próximo mes de Octubre y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que a continuación se describirán, embargados como de la propiedad del vecino de esta localidad Vicente Corella Martínez, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en expediente seguido por la Magistratura de Trabajo de Guadalajara por cobro indebido de subsidio familiar, las costas de dicha Magistratura y las del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón.

Unico: Un aparato de radio usado, perfecto para el funcionamiento, marca «Philips», de cinco lámparas, valorado en dos mil setecientas pesetas.

Se previene a los licitadores que, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración, y que no se admitirán proposiciones inferiores a las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Campillo de Dueñas 27 de Septiembre de 1957.—El Juez de Paz, Antonino López.—El Secretario, firma ilegible. 2754

Casa Comunidad de Molina y su Tierra

ANUNCIO

Por acuerdo de esta Junta de Apoderados y autorización previa del Distrito Forestal de esta provincia, con arreglo a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Casa Comunidad, al día siguiente hábil, transcurridos que sean también veinte días hábiles, contados

desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en el domicilio social de esta Casa Comunidad y bajo mi presidencia, personal o delegada, las siguientes subastas:

Maderas

A las once horas del día, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados y lacrados de 497 pinos, ubicados en el monte número 190 del Catálogo, perteneciente a esta Casa Comunidad, con un volumen maderable de 197,900 metros cúbicos de madera y 35,5 estéreos de leña, siendo el precio base, teniendo en cuenta la rectificación hecha por el Ministerio de Agricultura, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 115, correspondiente al día 24 de los corrientes, el de noventa mil ochocientos veintiséis pesetas con catorce céntimos (90.826'14), siendo el índice el que resulte al incrementar esta cantidad en un 25 por 100.

A las doce horas, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados y lacrados de 80 pinos, ubicados en el monte número 185 del Catálogo, denominado «Común de la Carrasca y otro», de la propiedad de esta Casa Comunidad, con un volumen maderable de 33,404 metros cúbicos de madera y 14 estéreos de leñas, siendo el precio base, incrementado el 20 por 100 autorizado, el de doce mil ciento noventa y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (12.193'44), y el índice el resultante al incrementar esta cantidad en un 25 por 100.

A las trece horas, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados y lacrados de 1.680 pinos, ubicados en el monte número 134 del Catálogo, denominado «Sierra Molina», con un volumen maderable de

1.478,631 metros cúbicos y 800 estéreos de leñas, siendo el precio base, incrementado el 20 por 100 autorizado, el de ochocientos ochenta y siete mil dieciséis pesetas con sesenta céntimos (887.016'60), y el índice el resultante al incrementar esta última cantidad en un 25 por 100.

Las proposiciones deberán tener entrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de las subastas, debiendo venir acompañadas de la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de las mismas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Casa Comunidad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Molina de Aragón 28 de Septiembre de 1957.—El Presidente, Francisco Checa.

2727

(Derechos de inserción, 145'00 ptas.)

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sigüenza

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas, enclavadas en este término, que durante un mes hábil, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá al pago de los aprovechamientos de los pastos y rastrojeras, correspondientes al año mil novecientos cincuenta y seis; bien entendido que, de no presentarse dentro del plazo marcado, se sobreentiende que renuncian al percibo.

Sigüenza 23 de Septiembre de 1957.—El Presidente de la Hermandad, Quintín García García.

2731

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO

Jornada 3

Del día 29 de Septiembre de 1957

Precio del boleto: TRES pesetas

Resultados de esta jornada

Boletos vendidos.. 2.392.462

Recaudación 7.177.386

Partidos incluidos en el boleto de la jornada 4

1.ª Y 2.ª DIVISION

Jaén-Valencia 1
R. Sociedad-Granada.. 1
Gijón-Osasuna..... 2
A. Bilbao-Zaragoza... 1
Español-Celta..... x
L. Palmas-Barcelona... 2
Valladolid-A. Madrid.. x
R. Madrid-Sevilla..... 1

Ferrol-Santander..... 2
Leonesa-Eibar 2
Alavés-Basconia..... 1
Gerona-Oviedo..... =
Caudal-Avilés..... x
Sabadell-Coruña..... 1

RESERVAS

Badajoz-Hércules..... x

55 por 100 de premios ... 3.947.562'30

P R E M I O S

1.973.781'15 pesetas, a repartir entre máximos acertantes de 13 aciertos.

(Provisionalmente, 4 boletos, a 493.445'25 pesetas cada uno.)

1.973.781'15 pesetas, a repartir entre más aproximados de 12 aciertos.

(Provisionalmente, 109 boletos, a 18.108'05 pesetas cada uno.)

1.ª Y 2.ª DIVISION

Granada-Gijón.
Zaragoza-Valladolid.
Las Palmas-Celta.
Valencia-R. Madrid.
At. Madrid-Español.
Barcelona-Jaén.
Sevilla-R. Sociedad.
Osasuna-At. Bilbao.

Hércules-Levante.
Huelva-Betis.
Extremadura-Málaga.
Eldense-Alicante.
Alcoyano-Murcia.
Cádiz-Córdoba.

RESERVAS

Tenerife-Jerez.
At. Ceuta-Badajoz.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta lista ha sido expuesta al público a las diez horas del día 5 de Octubre de 1957, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Regla 17.ª, termina a las catorce horas del próximo día 8 de Octubre.

Guadalajara 5 de Octubre de 1957.—El Delegado, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada número 1, de 15 de Septiembre de 1957

P R E M I O S

17 máximos acertantes de 14 aciertos, a 88.366'80 pesetas cada uno.

595 más aproximados de 13 aciertos, a 2.524'75 pesetas cada uno.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL